



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502520180050201
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA JULIA PARRA FORERO
DEMANDADO: UGPP

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE JULIO DE 2020

DECISIÓN: REVOCA DE OFICIO EL AUTO QUE ADMITIO EL RECURSO Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE REMITA LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD QUE CONSIDERO COMPETENTE TAL Y COMO SE DISPUSO EN LA PROVIDENCIA RECURRIDA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 23/09/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 23/09/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503220190002801
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA JULIA PARRA FORERO
DEMANDADO: UGPP
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE JULIO DE 2020

DECISIÓN: REVOCA DE OFICIO EL AUTO QUE ADMITIO EL RECURSO Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE REMITA LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD QUE CONSIDERO COMPETENTE TAL Y COMO SE DISPUSO EN LA PROVIDENCIA RECURRIDA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 023/09/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 23/09/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA